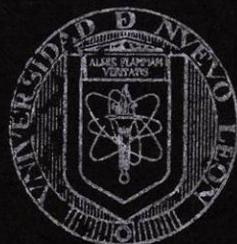


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
FACULTAD DE ECONOMIA



LA POBLACION AMPARADA POR EL INSTITUTO MEXICANO  
DEL SEGURO SOCIAL  
(La expansión del Seguro Social para los períodos  
1944-1970 y 1971-1976)

TRABAJO  
QUE EN OPCION AL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
PRESENTA

JOEL MENDOZA GOMEZ

131

T

HD7131

M4

C. 1



1080064211

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
FACULTAD DE ECONOMIA**



**LA POBLACION AMPARADA POR EL INSTITUTO MEXICANO  
DEL SEGURO SOCIAL  
(La expansión del Seguro Social para los períodos  
1944-1970 y 1971-1976)**

**TRABAJO**  
QUE EN OPCION AL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
PRESENTA

**JOEL MENDOZA GOMEZ**



T  
HD 7131  
M4

3



Biblioteca Central  
Magna Sociedade

*F. Fesis*



UANL

FONDO  
TESIS LICENCIATURA

TRABAJO QUE DE ACUERDO  
AL REGLAMENTO DE EXAMENES  
PROFESIONALES EN VIGOR, SE PRESENTA  
COMO REQUISITO DE OPCION  
"C" PARA OBTENER EL  
TITULO DE LICENCIADO ~~EN~~  
ECONOMIA

SIENTIENDO MUCHO AMOR Y PENSANDO EN LA GRAN ADMIRACION  
QUE TE TENGO

A MIREYA GUADALUPE

AGRADEZCO TODO LO QUE HICIERON PARA QUE LOGRARA  
MI FORMACION PROFESIONAL

A MI PADRE (en su Memoria)

A MI MADRE

A MIS HERMANOS:

EVA

JOSE MANUEL

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Dr. John Evans y al Dr. Ernesto Quintanilla sus observaciones y comentarios con respecto al desarrollo de este trabajo.

Igualmente a la Lic. Mireya Guadalupe Flores López, sus aportaciones en el - aspecto metodológico y en las cuestiones relacionadas con el Seguro Social.

Por último, los comentarios y sugerencias de los Licenciados Arturo García, Jorge Tovar y Manuel Silos, componentes de mi jurado asignado, sirvieron para que la versión final de este trabajo fuera más comprensible.

A la Sra. Rosalinda Arreola de Villarreal la eficiencia en la elaboración del trabajo mecanográfico.

# I N D I C E

<u>INTRODUCCION</u>	1
<u>CAPITULO I</u>	
A. Justificación del Seguro Social	4
B. Relaciones entre el Seguro Social y la Forma de Organización de la Economía Mexicana	8
<u>CAPITULO II</u>	
Expansión del Seguro Social durante el período 1944-1970	14
<u>CAPITULO III</u>	
Expansión del Seguro Social durante el período 1971-1976	22
<u>CONCLUSIONES</u>	28
<u>APENDICE DE CUADROS</u>	30
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	43

## INTRODUCCION

El estudiar el Seguro Social en algunos de sus aspectos, lleva el riesgo de abundar sobre temas ya tratados o estudiados, sin embargo, consideramos que el estudio de las relaciones del Seguro Social con el economía del país, se ha tomado - por dado, lo que ha hecho que los estudiosos de estas materias no las mencionen o lo hagan brevemente. Sirva pues este estudio para llamar la atención sobre estos aspectos que consideramos claves y que hemos tratado de demostrar.

El proceso de desarrollo económico que ha seguido el país no ha afectado por igual a todas las regiones y entidades federativas del mismo, siendo las grandes dis-crepancias regionales y sectoriales existentes, del conocimiento general. Esta situación nos lleva a plantear que dados los resultados por entidad federativa - de ese proceso de desarrollo, existe relación entre dichos resultados y la pro-tección del Seguro Social, por lo que el análisis de dicha relación nos ha llevado a plantear como hipótesis central de este estudio la siguiente relación:

"A mayor nivel de Producto Interno Bruto por habitante (siendo éste un indicador del resultado del proceso de desarrollo económico) por entidad federativa, mayor será el grado de protección del Seguro Social en dicha entidad".

El concepto de desarrollo económico contempla, además, de que se tenga un creci-miento económico sostenido, un mejoramiento de otros aspectos (educación, redis-tribución del ingreso, etc.) para la sociedad donde se dá dicho desarrollo. En este estudio el aspecto que nos interesa básicamente del desarrollo económico es el del crecimiento económico, ya que al darse éste, se producen mayores recursos financieros, además dada una relación capital-trabajo el crecimiento económico - influye en el aspecto del empleo, cuestiones que influyen importantemente en la existencia de la relación entre el resultado del proceso de desarrollo económico de nuestro país por entidad federativa y el grado de protección del Seguro Social, por lo que al hablarse de crecimiento económico se entiende que se menciona como parte del desarrollo económico.

Luego, el objetivo de este estudio es encontrar la existencia de relaciones entre el resultado por entidad federativa del proceso de desarrollo económico y la protección del Seguro Social, siendo la utilidad de este estudio el hecho de que si la protección del Seguro Social tiene un comportamiento similar al resultado del proceso de desarrollo económico del país (por entidad federativa), ésto nos dará bases para evaluar el comportamiento de la protección en cuanto a la congruencia con los objetivos planteados por el Seguro Social.

Se plantea probar la hipótesis para el período 1944-1970 que podemos enmarcar como de expansión "tradicional" del Seguro Social de acuerdo a la relación mencionada anteriormente.

Por otra parte se busca evaluar las "nuevas" formas de expansión que ocurren en el período 1971-1976, en cuanto a su semejanza con respecto a la expansión tradicional y como se puede evaluar el comportamiento de la protección en ese período.

Para estudiar lo anterior, se desarrolla el tema de la siguiente manera:

En el primer capítulo se analiza la justificación de la existencia del Seguro Social, además, se plantean y estudian las interrelaciones entre el Seguro Social y la economía mexicana y del resultado de ese análisis se llega al planteamiento de la hipótesis del estudio.

En el segundo capítulo se analiza la expansión tradicional del Seguro Social en México de 1944 a 1970, se ve el caso del Estado de Nuevo León y se hace la prueba estadística para la hipótesis planteada.

En el tercer capítulo se analizan las nuevas formas de expansión de la protección del Seguro Social en el período 1971-1976.

Dado el objetivo de nuestro estudio y la forma como se plantea llegar a él, es conveniente señalar los alcances y limitaciones del mismo, en este sentido los alcances se miden en cuanto a poder señalar la existencia de una relación entre el resultado del proceso de desarrollo económico y la protección del Seguro Social, por entidad federativa del país.

En cuanto a limitaciones es conveniente subrayar que no se pretende en este estudio que la comparación que se hace es entre unidades homogéneas, ya sea desde el punto de vista geográfico, económico o sociocultural. Las unidades que se comparan son circunscripciones territoriales, entidades federativas, definidas por límites políticos. Esto es reflejo tanto de la presentación general de las estadísticas existentes, así como de los criterios seguidos por la política económica general. Lo que nos lleva a plantear como supuesto para hacer la comparación, - la existencia de cierta uniformidad en términos de problemas de desarrollo o en potencial de desarrollo (para las entidades federativas) por otra parte, la relación se estudia a un nivel muy general, ya que la protección se identifica con la población que tiene derecho a recibir los servicios, sin establecerse diferencias entre la población (con derecho) que utiliza los servicios y la que no lo hace y no se tocan aspectos evaluativos de los servicios y beneficios que se imparten, ni la cuestión organizacional y administrativa, que también son importantes pero que dados los alcances planteados, consideramos pertinentes no incluir. Además, en el aspecto del proceso de desarrollo económico, se utiliza el Producto Interno Bruto por habitante por entidad federativa, como un indicador del nivel del resultado de dicho proceso, considerándose de utilidad de acuerdo a los alcances del estudio, pero, sin dejar de tomar en cuenta que existen otros indicadores del mencionado proceso.

En cuanto a la información publicada, podemos decir que la referente a población amparada, es abundante en cuanto a los años de existencia del Seguro Social por estados y por tipos de clasificación con respecto a su protección en el Seguro Social; sin embargo, existen limitaciones serias en cuanto a conseguir datos referentes a ingresos, asegurados por actividad económica para los estados, lo que es una fuerte limitante para poder profundizar y llevar a cabo este tipo de análisis.

Es conveniente definir algunos de los conceptos que utilizaremos en este estudio:

Asegurados: Son los que tienen la relación de trabajo y pueden ser jefes de familia.

Beneficiarios o Familiares: Son los familiares en línea directa con el asegurado y que pueden ser inscritos como beneficiarios.

Derechohabientes: Es la categoría que abarca las dos anteriores y que en sí es el resultado de la suma de asegurados y beneficiarios.

Grado de Protección: Es el porcentaje que representa el total de derechohabientes de una entidad federativa con respecto al total de la población de dicha entidad.

Por último, de acuerdo a los resultados obtenidos y tomando en cuenta los alcances y limitaciones señalados, consideramos que a través del estudio llegamos a señalar algunos aspectos que no han sido tomados en cuenta.

## CAPITULO I

### A. JUSTIFICACION DEL SEGURO SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social puede ser estudiado desde múltiples aspectos, como son: su desarrollo histórico como organización, la evolución en la impartición de los diversos servicios que presta, etc., por lo que estudiar una parte tan importante como lo es la población protegida por el Seguro Social implica buscar, primero que todo, una justificación de la existencia de la institución que nos sirva de partida, para definir y estudiar las múltiples interrelaciones que tiene esta institución con el modo de organización de la economía nacional.

Dichas interrelaciones nos permitirán definir las hipótesis que buscaremos probar durante la realización de este estudio.

Buscar la justificación del Seguro Social implica hablar de la doctrina de la Seguridad Social, de la cual a continuación señalamos uno de sus aspectos básicos.

La Seguridad Social como doctrina es la preocupación por el prójimo y por los grupos que la sociedad misma tiene, en cuanto a todos los riesgos de la existencia. Con respecto a su aplicación podemos señalar lo siguiente:

La aplicación de la Seguridad Social se inicia mediante el establecimiento de Seguros Sociales; el primero de ellos en la Alemania del siglo pasado; en cuanto a su existencia en México se ha dicho lo siguiente: "Durante muchos años el movimiento obrero pugnó porque se promulgara la Ley del Seguro Social, cuya expedición había sido declarada de interés en la Constitución (1917). A pesar de su insistencia y de los diversos proyectos elaborados por el Ejecutivo Federal, no fue posible hacerlo entonces a causa de las difíciles condiciones en que se realiza la nueva integración del país y del insuficiente desenvolvimiento de sus fuerzas productivas". (1)

---

(1) Exposición de Motivos, Ley del Seguro Social 1973 IMSS, México, 1975.

Es por eso que en México tiene que pasar un período de varias décadas hasta que "surge en 1943 un hecho relevante en la historia del derecho positivo mexicano, pues con ella (la Ley), se inició una nueva etapa de nuestra política social.

La creación de un sistema encaminado a proteger eficazmente al trabajador y a su familia contra los riesgos de su existencia y encauzar en un marco de justicia las relaciones obrero-patronales". (2)

Analizando los dos párrafos anteriores encontramos la justificación para la existencia del Seguro Social, como se afirma, es un sistema encaminado a proteger al trabajador y a su familia, y así podemos señalar la protección, como la justificación de la razón de ser del Seguro Social.

Es evidente que la justificación de la existencia del Seguro Social tiene una perspectiva histórica, ya que como se ha señalado antes, era necesario cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas y una integración o consolidación del aparato político, capaz de mantener una estabilidad social.

Esta situación no impide que podamos ver el aspecto del Seguro Social como empresa pública, desde el punto de vista de la teoría de los bienes "públicos" o "sociales". En este sentido cabe decir, que en gran medida, la justificación para la actividad que realizan las empresas públicas, es que el mercado privado no reconoce todos los costos y beneficios asociados con ciertas actividades. Es decir que todos los costos y los beneficios no son internos en los cálculos de la empresa privada y por lo tanto los bienes sociales son los bienes deseables que el mercado privado no puede producir porque existen externalidades. (3)

Además se ha señalado las siguientes razones: la protección al público contra los abusos potenciales del poder monopolizador; inversiones que no pueden hacer las empresas privadas por los riesgos y los grandes costos; empresas que ganen ingreso público, empresas que producen con costos medios decrecientes; administración más efectiva. (4)

---

(2) Op. Cit. P. 14

(3) Musgrave, Public Finance in Theory and Practice. Cap. 3

(4) Johansen Leif. Public Economics. Rand and Mc. Nally and Company Chicago 2a. Ed. 1968 Cap. 6

Por otra parte, otro autor ha señalado las siguientes: preservación del Estado-Nación; consumo de grupo y redistribución en especie. (5)

Analizando los argumentos anteriores, que son los utilizados para justificar la intervención del Estado en actividades de mercado o en actividades que se consideran "socialmente" necesarias, es obvio que en un momento dado algunos de ellos se pueden aplicar para justificar la existencia del Seguro Social, sin embargo, es oportuno señalar en este punto algunos aspectos que se prestan a controversia referentes a la eficiencia de la protección prestada por el Estado.

Como habíamos mencionado el mercado privado al no poder internalizar costos y beneficios, no puede optimizar la asignación de recursos por lo que en el caso de la protección ofrecería una cantidad menor que la "socialmente" necesaria, por lo que el Estado al tomar en cuenta las externalidades y aprovechando economías de escala puede producir una cantidad mayor que la del mercado privado y que se acerque más a la "socialmente" necesaria.

Este aspecto positivo con respecto a la eficiencia del Estado para prestar la protección contrasta con los aspectos que disminuyen la eficiencia, como son, el burocratismo, el dispendio, la falta de calidad en algunos de los servicios. Es decir lo que en teoría habla de una eficiencia por parte del Estado al dar la protección, en la práctica existen una serie de defectos que impiden hablar de una justificación plena de la participación del Estado como la entidad más eficiente en la asignación de los recursos.

Lo anterior se refiere a la eficiencia del Estado para dar la protección, cabe, por otra parte preguntarnos ¿debe el Estado participar en la protección?; por ejemplo; en México la participación del Estado en la protección se debe a leyes que basadas en doctrinas confieren al Estado la obligación de impartirla; en ese sentido el aspecto jurídico, conforma una actividad que repercute en la asignación de recursos. El problema se plantea cuando al evaluar la protección nos surge la incógnita de ¿qué si el Estado al participar lo hace sobreprotegiendo?.

---

(5) Shoup S. Carl Public Finance Adline. Chicago. 1966. Cap. 4

Es decir la cantidad producida pudiera pensarse que podría ser mayor que la "socialmente" necesaria; o bien el tipo de protección impartida no sea necesariamente el que la sociedad necesite.

Estas preguntas y sus respuestas llevan consigo una concepción de lo que debe de ser el Estado, materia fuera del ámbito de este estudio, sin que ésto implique - que no sea importante, ya que además de la concepción que tenga del Estado una sociedad en un momento determinado, es conveniente señalar que dicha concepción y la forma en que el Estado interviene en la economía tiene repercusiones sobre el uso de los recursos de la misma.

B. RELACIONES ENTRE EL SEGURO SOCIAL Y LA FORMA DE ORGANIZACION DE LA ECONOMIA MEXICANA

El señalar la existencia de varias relaciones importantes entre la economía y el Seguro Social se hace para profundizar en el análisis del comportamiento de la - protección, una enunciación de ellas sería como sigue: En el aspecto del financiamiento del Seguro Social, la forma de financiar sus ingresos se sustentó en una participación tripartita en los tres sectores clásicos: los patrones, los trabajadores y el Estado a través del Gobierno Federal, recayendo la mayor participación en las empresas, cuestión por la que se ligó el financiamiento al crecimiento económico de las mismas.

Es importante señalar, que aunque aparentemente el financiamiento sea llevado a cabo por los sectores mencionados, en realidad en el financiamiento participan - aún los no protegidos por el Seguro Social, que consumen los productos del sector protegido, ya que los empresarios incluyen en el costo de sus productos las cuotas del Seguro Social y la participación del Gobierno Federal se obtiene de impuestos que cobra a beneficiados y no beneficiados.

Otro aspecto es el referente a que la protección requiere de ciertos requisitos de los sujetos que tienen derecho a dicha protección, ya que la persona protegida (asegurada) tiene por condición para serlo, el hecho de que exista una relación laboral; en cierto modo que haya un empleador que emplee a dicha persona, lo que circunscribe prácticamente el aseguramiento, al empleo organizado y productivo - proveniente de centros de trabajo organizados como empresa o instituciones que - tengan o no fines de lucro.

Estos aspectos que se acaban de mencionar nos llevan a equiparar el financiamiento del Seguro Social, con el de un seguro privado, excepto que en vez de que la persona pague exclusivamente por su protección, aquí también participa la empresa donde labora y el Gobierno Federal, esta situación conforma que la protección del Seguro Social se limite a ciertos grupos de la sociedad mexicana.

Por otra parte, el financiamiento y la forma en que se define el aseguramiento, han influido en la forma práctica de expansión del Seguro Social, ya que para otorgar protección es necesario que en una localidad o municipio, existan empresas que cuenten con trabajadores y que en conjunto el grupo de las empresas -- cuenten, con la capacidad económica para poder financiar el Seguro Social, en ese lugar.

La tercera relación importante de señalar es referente al objetivo primordial del Seguro Social que dice lo siguiente: "La Seguridad Social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo" (6). Este objetivo puede verse como un objetivo que puede implicar redistribución del ingreso nacional, al hacerse la consideración que el derecho humano a la salud es una meta que debiera abarcar a toda la sociedad y la ausencia de protección a la salud de algunos grupos de la misma, sería motivo para que el mismo conglomerado considere que debe llegarse a ese objetivo.

De hecho en la práctica el Gobierno Federal ha enunciado esta interpretación, -- como puede verse en la siguiente afirmación: "Durante los últimos lustros hemos tenido un alto crecimiento económico pero ha sido inequitativa la distribución del Producto Nacional ... "Y la Seguridad Social, como parte de esa política -- (Programa de Vivienda Popular y otras medidas), precisa ampliarse y consolidarse, no solo por el imperativo de propiciar el bienestar de la comunidad, sino -- como exigencia económica pues la redistribución de la riqueza que promueve, no frena el crecimiento, sino por el contrario, lo impulsa de manera real y sostenida". (7)

Como puede verse, se señala la redistribución como un objetivo de la Seguridad Social, aunque también se habla de que dicha redistribución impulsa el crecimiento, cuestión discutible sobre la cual hablaremos más adelante.

---

(6) Ley del Seguro Social. 1973. IMSS. México, D.F. Artículo Segundo

(7) Exposición de Motivos. Ibid. Pág. 16-17.

Es necesario, hacer algunas consideraciones con respecto a la protección, antes de analizarla en relación con los aspectos mencionados anteriormente (crecimiento económico, redistribución); la primera se refiere a que es prácticamente imposible definir un concepto absoluto de protección, ya que las necesidades de protección varían con el tiempo, entre otras cosas, por el desarrollo de un país, - por los cambios de valores de los individuos que tiene las mencionadas necesidades, ya que para fijar una meta de protección para un país, ésta tiene que interpretarse de una forma relativa, tomándose en cuenta el estadio de desarrollo de un país, los recursos existentes y las necesidades a solucionar en ese momento.

Por otra parte, es interesante especulando en base a los valores y a las necesidades, señalar algunas metas de protección que pudieran ser lógicamente factibles y que podríamos contrastar con el comportamiento real de la protección para poder evaluarla.

Las metas se ejemplificarán utilizando el concepto de entidades federativas y generalizando el comportamiento de la protección con respecto a ellas.

Así podríamos pensar en una meta de protección en donde se buscara lo siguiente: que los estados de menor nivel de ingreso per capita (siendo este nivel, un indicador del resultado del proceso de crecimiento económico) tuvieran un mayor grado de protección, dado un monto de recursos existentes, basándonos en un sentido redistributivo.

También podríamos plantear que dados los recursos existentes y basados en un concepto de igualdad la meta de protección pudiera ser la siguiente: que el grado de protección de un estado sea independiente de su nivel de ingreso per capita.

Ya habiendo señalado comportamientos posibles de la protección, ahora volvamos con la afirmación referente a que la redistribución originada por el Seguro Social promueve y sostiene el crecimiento. En este sentido cabe hacernos dos preguntas, la primera es ¿si la afirmación es correcta, y la segunda es ¿se puede plantear lo contrario, que el crecimiento económico provoca la actividad del --

Seguro Social?

La respuesta a estas preguntas es que existe una interrelación entre la actividad del Seguro Social y el proceso de crecimiento económico, sin embargo, la relación más marcada y aparente es la referente a que el crecimiento económico propicia la actividad del Seguro Social, por los aspectos mencionados referentes al financiamiento y al tipo de personas que reciben la protección. Además, la existencia de la otra relación esta condicionada a probar la existencia de redistribución de riqueza provocada por la actividad del Seguro Social, ya que si bien se señala que "el Seguro Social es un medio idóneo para proteger la vida y dignidad del trabajador, es simultáneamente una manera de elevar su salario". (8)

Habría que medir, hasta que punto esta afirmación es cierta en cuanto permite -- que la clase trabajadora aumente su potencial de compra, además, que ésto sea -- en grado suficiente como para poder ampliar el mercado interno y así pueda existir un aliciente para que se expanda la producción.

En la medida que lo anterior suceda, podríamos hablar de que la redistribución -- de la riqueza propiciada por el Seguro Social tiene por consecuencia un crecimiento económico.

Pero eso implica poder medirlo, para saber si es significativamente importante y si lo es, medir su aportación al crecimiento, lo cual está fuera de los alcances del estudio, por lo que nos avocaremos a analizar la relación referente, a que el crecimiento económico provoca la actividad del Seguro Social.

Para estudiar esta relación, podemos ver un resumen del proceso de desarrollo económico de México a partir de 1940, el cual nos ayuda a plantear la situación con más claridad, dicho resumen se enuncia de la siguiente manera: "Durante las últimas tres décadas posteriores a 1940 la economía mexicana ha crecido a una tasa -- anual de más del 6 por ciento; en datos per capita, la tasa ha excedido del 3 -- por ciento. ... "Los desplazamientos por sector, tanto en el producto como en la ocupación, ocurridos en los últimos treinta años, ilustran la naturaleza funda--

---

(8) Exposición de Motivos. Ibid. P. 16

mental de los cambios que ha experimentado la economía mexicana. En 1940 el sector agrícola empleaba el 65 % de la fuerza de trabajo de México y constituía más del 23 % del Producto Nacional Bruto; tres décadas más tarde empleaba menos de la mitad de la fuerza de trabajo y contribuía en 16 por ciento al producto nacional agregado. En contraste las actividades manufactureras elevaron su participación en el producto interno total, de 17.8 por ciento al 26 por ciento y ahora emplean más del 16 por ciento de la fuerza de trabajo". (9) Esta situación plantea un alto crecimiento industrial en nuestro país, que además se ha concentrado en ciertas regiones y se ha presentado básicamente en las áreas urbanas del país.

Relacionando ésto con lo mencionado con respecto al financiamiento y el tipo de personas protegidas por el Seguro Social, es de esperarse que encontremos la siguiente relación, que planteamos como hipótesis de nuestro estudio y que se enuncia como sigue: "A mayor nivel de Producto Interno Bruto per Capita (siendo este nivel de producto el resultado de un determinado proceso de desarrollo económico) en una entidad federativa, mayor será el grado de protección por parte del Seguro Social con que contará dicha entidad".

Ahora bien al plantear y probar esta hipótesis, la protección del Seguro Social resultará un reflejo del proceso de crecimiento económico seguido por nuestro país y si este proceso de crecimiento ha tenido como resultado, desigualdades en cuanto al nivel de ingreso por habitante, en unos estados en relación a otros e igualmente en áreas dentro de un estado con relación a otras, las cuales ubicarán la mayor protección con los que más tienen (en términos de ingresos), por lo tanto, podemos decir que la protección en vez de atenuar las desigualdades originadas por el proceso de crecimiento económico, tiende a acentuarlas; por lo que en base a esos resultados se plantea el rompimiento de la relación directa entre protección y los resultados del proceso de crecimiento económico, buscándose que la relación se asemeje más a cualquiera de los dos comportamientos teóricos de la protección mencionados anteriormente, como una medida para que la protección tienda a ser más igualitaria y/o redistributiva y además más conse--

---

(9) Hansen Roger "La Política del Desarrollo Mexicano" Ed. Siglo XXI.  
México, P. 57

cuenta con el objetivo que se plantea.

Como ya se ha señalado el resultado del proceso de desarrollo seguido por el país en las entidades federativas en el período 1940-1970, ha tenido determinado efecto en la protección del Seguro Social, en el siguiente capítulo veremos los resultados de tales efectos, los cuales nos han hecho denominar el período como "tradicional", en cuanto a la forma de expansión del Seguro Social, siendo esta denominación convencional, una base comparativa para evaluar "nuevas" formas de expansión de la protección.

## CAPITULO II

### EXPANSION DEL SEGURO SOCIAL DURANTE EL PERIODO 1944-1970

Lo que nos interesa en este capítulo es mostrar en base a las estadísticas existentes, el resultado del comportamiento de la protección en el período 1944-1970 y la relación de la misma con los resultados del proceso de crecimiento económico. Se busca señalar que en todo el mencionado período se sigue el mismo patrón de comportamiento en cuanto a la población amparada, por lo que al denominarlo - "tradicional", sirva de base de comparación con las "nuevas" formas de expansión.

El análisis se plantea estudiando el crecimiento de la población amparada en el período para la República Mexicana, se hace también el mismo análisis con la clasificación urbano-rural de la población amparada; se ejemplifica con datos del - Estado de Nuevo León, el resultado de un determinado proceso de crecimiento económico en un Estado y como ha afectado la protección en el mismo y por último se hace la prueba estadística comparativa (cross section) por entidad federativa referente a los niveles de ingreso y protección para el año de 1960 y para el año de 1970.

Para el año de 1950 no se hace la prueba, porque las entidades federativas protegidas en esa fecha, eran solo siete, que representa un porcentaje mínimo del total de entidades federativas.

Para iniciar este análisis se elaboraron los cuadros 1 al 9, donde se utilizan - convencionalmente algunas fechas para auxiliar a la explicación de este período de 26 años; otros años como 1954 y 1960, se incluyen con toda intención porque - durante ellos se afectó la afiliación del área rural.

Del cuadro 1 se obtiene que al inicio del Seguro Social en 1944 se protegían - - 355 526 derechohabientes, de los cuales 136 741 eran asegurados y 218 785 eran - familiares. Para el año de 1970 se amparaba a 9 633 777 derechohabientes de los cuales 3 160 985 eran asegurados y 6 472 786 eran familiares.

Otro aspecto importante de señalar es que la composición porcentual entre asegurados y familiares, que en 1944 era 38.46 y 61.54 respectivamente, para el año -

de 1970 es de 32.81 y 67.19 respectivamente, lo que señala una tendencia a que haya más beneficiarios por asegurado, situación que pudiera explicarse por el hecho de que el crecimiento de los asegurados depende de circunstancias económicas, es decir del empleo; en cambio, el crecimiento de los familiares además de su relación con el crecimiento de los asegurados, depende de factores relacionados con el tamaño de la familia, el hecho mismo de ser inscritos como beneficiarios, etc., y así se puede ver en el cuadro No. 7 que las tasas de crecimiento de los beneficiarios o familiares son más altas que las de los asegurados casi para cualquiera de los períodos señalados en dicho cuadro.

De los cuadros 2 y 3 podemos ver que la población amparada en el área urbana -- ascendía en 1944 a 355 526 derechohabientes que correspondían a 136 741 asegurados y 218 785 familiares y que en 1970 la protección ascendía a 8 628 810 derechohabientes, que se componían de 2 829 638 asegurados y 5 799 172 familiares.

Para el área rural en 1954 se ampara 8 676 derechohabientes compuestos por -- 6 367 familiares y 2 309 asegurados y para el año de 1970 se contaba con 1 004 961 derechohabientes campesinos de los cuales 331 347 eran asegurados y -- 673 614 sus familiares.

De los cuadros 1 y 2, observamos que la relación de familiares por asegurado -- (columna 7), es prácticamente igual para todo el país, que para el sector urbano cuestión que se explicará más adelante; por otra parte el hecho que dicha relación en 1944 haya sido de 1.60 y en 1970 sea de 2.05, implica lo que habíamos señalado con anterioridad, que la protección se ha ido ampliando por asegurado, es decir que en 1970 hay más familiares inscritos por asegurado, que en 1944.

Hemos visto las cifras absolutas de la población amparada total y de las áreas urbana y rural; ahora, mediante los cuadros 4, 5 y 6 visualicemos la composición porcentual del total mencionado.

Así, en el cuadro 4 vemos que en 1944 el 100 % de la población amparada era urbana, luego cuando se inicia el aseguramiento en el campo en el año 1954, se --

protegió a menos del 1 % de campesinos (0.65 %); para el año de 1960 la composición era 95.86 urbano y 4.14 del campo y para el año de 1970 la población amparada se componía de 89.57 régimen urbano y 10.43 del sector campesino.

Los cuadros 5 y 6 que se refieren a la composición porcentual de asegurados y familiares respectivamente señalan prácticamente los mismos porcentajes.

Los resultados del análisis de estos cuadros nos señalan que dentro de la población amparada en el Seguro Social la protección campesina apenas representa un 10 % lo que implica y refuerza nuestra hipótesis de que el aseguramiento se llevó en áreas urbanas en donde predomina un mayor nivel de crecimiento económico que las áreas campesinas.

Veamos ahora el crecimiento de la población amparada; se obtuvo el crecimiento anual para distintos períodos, algunos de los cuales son convencionales y otros son premeditados para estudiar el crecimiento de la población amparada en el campo.

Del cuadro No. 7 podemos ver que el crecimiento promedio anual de los derechohabientes durante el período 1950-1960 fue de 13.0 % y luego durante el período 1960-1970 bajó a 11.3 %; esta disminución se debe a que el crecimiento promedio anual del sector urbano (cuadro 8), que durante el período 1950-1960 fue de 12.6 % y de 1960 a 1970 bajó a 10.6 %; es decir, prácticamente el crecimiento urbano explica el crecimiento de la población total amparada, aunque como vemos en el cuadro No. 9 la población asegurada en el campo durante el período 1960-1970 creció a un promedio anual de 22.5 % y el crecimiento de todo el período 1954-1970 fue de 34.5 % anual.

Esta explicación de que el crecimiento de la población asegurada urbana aporta casi todo el crecimiento de la población amparada por el Seguro Social se da por la situación que mencionábamos con anterioridad de que la población del campo amparada era menos del 1 % del total en 1954 y apenas pasó a ser un 10 % en 1970. (ver cuadro No. 6)

Por último, el cuadro No. 10 nos confirma lo señalado anteriormente, con respecto a las áreas urbanas y así se puede ver que en 1950 se protegía el 8.80 % de la población urbana, en 1960 el 17.85 % y en 1970 el 30.48 %, además con respecto a este último año de la población rural se protegía el 5.05 % y el total de población protegida en el país era de 19.47 %.

Como se ha visto en el análisis anterior se ha expandido el Seguro Social con un crecimiento bastante alto en este período, aportado prácticamente por la población urbana, cuestión muy relacionada con el proceso de crecimiento económico que ha seguido el país, el cual tiene que ver con la relación ya señalada del financiamiento del Seguro Social con el crecimiento económico. Por otra parte, de lo señalado anteriormente resulta una disparidad muy alta entre la protección rural y urbana, cuestión que permite tener alguna base para evaluar la efectividad del comportamiento de la protección en este período que más adelante enfocaremos para evaluar las nuevas formas de expansión.

En el caso del Estado de Nuevo León, utilizamos información captada para el período en estudio, para mostrar como es el comportamiento de la protección en el caso particular de una entidad federativa, y al mismo tiempo señalar las similitudes (si las hay) con el comportamiento de la protección en toda la República.

El Seguro Social en Nuevo León inició sus servicios en el año de 1945 y para el 31 de Diciembre de ese año se protegía a 74 553 derechohabientes, de los que el 42.73 % eran asegurados y el 57.27 % eran familiares (ver cuadro No. 15) para 1970 se amparaban un total de 649 224 derechohabientes, de los cuales el 33.50% eran asegurados y el 66.50 % familiares, ésto último reflejando el aumento de familiares por asegurado a través del tiempo que también habíamos señalado para toda la República.

Del cuadro 17 podemos señalar el crecimiento promedio anual de la población amparada, que es menor que el de toda la República y que para los asegurados en el período 1950-1960 fue de 7.3 % y en el período 1960-1970 bajó a 6.4 %; sin embargo, para el total de asegurados y familiares o sea para los derechohabientes el

crecimiento de esos períodos fue de 8.5 % y 8.7 %, lo que señala en términos generales el crecimiento de la población amparada en Nuevo León.

Además, ese crecimiento es aportado casi totalmente por el crecimiento de la población urbana amparada, ya que en el cuadro 16 encontramos la población del campo que se protegía en Nuevo León, que se empezó a proteger desde 1956 pero que en 1963 era el 2.67 del total de población amparada y hasta 1970 prácticamente permaneció constante, lo que hizo que ese mínimo porcentaje fuera menor todavía. (1.57 %)

Como se ha visto hasta ahora, la protección del Seguro Social en el Estado de Nuevo León refleja un comportamiento muy similar al de toda la República, y en donde difiere un poco es en la mínima protección al campo que es mucho menor que el promedio de la República pero que es probable que se deba a que el campo en Nuevo León no se encuentre tan organizado como en otras entidades.

Ya habiendo señalado las características de la expansión de la población amparada en el Estado de Nuevo León, ahora comparemos dicha expansión, con algunos indicadores del proceso de crecimiento económico que nos sirvan para profundizar en los aspectos señalados de la relación entre el crecimiento económico y la protección.

De la situación económica de Nuevo León se ha dicho lo siguiente:

"Nuevo León dentro de este contexto nacional ha ocupado un lugar privilegiado, caracterizándose principalmente por su alto nivel de industria, urbanización y nivel de vida. Según resultados obtenidos en investigaciones realizadas ocupa actualmente el segundo lugar en el país en cuanto a su desarrollo socioeconómico y presenta la tendencia a igualar el nivel de desarrollo alcanzado por el Área Metropolitana de la Ciudad de México, que constituye la región de más alto desarrollo socioeconómico del país". (10)

Encontramos que la población urbana en 1930 en Nuevo León era de 41.2 % y con respecto a la total y para 1970 era de 76.5 % de la total. (11)

---

(10) Garza Ulloa Rosa Norma, El Desequilibrio Regional en el Estado de Nuevo Leon 1950-1970. Tesis Profesional UANL 1973. Monterrey, N.L.

(11) Op. Cit. P. 18 Cuadro 1.3

El crecimiento promedio anual de la población urbana durante el período 1950-1960 fué de 6.2 % y luego bajó a 5.5 % durante 1960-1970. (12)

Por otra parte la población económicamente activa del sector primario de Nuevo León pasó de ser un 41.0 % en 1950 a un 17.3 % en 1970; la P.E.A. del sector secundario fue en 1950 de 23.6 % y en 1970 fue de 37.5 % sobresaliendo en su composición las manufacturas que pasaron de ser (con respecto a la P.E.A.) un 18.4% en 1950 a 29.7 % en 1970. Los servicios pasaron de 26.2 % en 1950 a un 40.3% - en 1970. (13)

Además el crecimiento porcentual de las P.E.A. en los diversos sectores para los períodos 1950-1960 y 1960-1970 fue como sigue: (14)

	1950-1960	1960-1970
Agropecuario	1.8	3.1
Industrial	7.6	4.6
Servicios	7.3	4.6
TOTAL	4.3	3.1

Como puede verse, las cifras anteriores se relacionan con el empleo y con respecto a sectores que más crecieron en esos períodos es significativo recalcar - las dos siguientes cuestiones; primero, los incrementos en la P.E.A. de los sectores secundario y terciario pueden explicar los incrementos en la población amparada. Segundo, la disminución observada en el crecimiento promedio anual en dichos sectores de la P.E.A. del período 1960-1970 con respecto al 50-60 puede también explicar la disminución en el crecimiento de los asegurados de 7.3 % -- anual en 1950-1960 a 6.4 % y en 1960-1970.

Por otra parte la población urbana en 1970 para el Estado estimada en 1 296 000, lo que, utilizando las cifras del cuadro 15, nos resulta en una protección del 49.31 % de ese total, lo que es otra prueba más de que la protección del Seguro

---

(12) Op. Cit. P. 20 Cuadro 1.4

(13) Op. Cit. P. 25 Cuadro 1.7

(14) Op. Cit. P. 27 Cuadro 1.8

Social, en este período ha predominado en las áreas urbanas.

Ya habiendo analizado el aspecto urbano rural de la protección y la expansión de la misma, analizaremos los resultados respecto a lo planteado sobre los niveles de Producto Interno Bruto per Capita y su relación con el grado de protección en las entidades federativas para este período en estudio. La información del P.I. B. per capita por entidad existe solo para los años 1950, 1960 y 1970, pero para el año de 1950 solo había siete entidades federativas protegidas, por lo que se hizo el estudio comparativo (cross section) de niveles por entidad federativa para el año de 1960 y para el año de 1970. (Ver cuadro 11 al 14) el cual arrojó -- los siguientes resultados:

Para el año de 1960, el ajuste a una recta de regresión del Producto Interno Bruto Per Capita (15) y del grado de protección por entidad federativa arrojó un coeficiente de correlación  $r=.84570$  que nos muestra una alta correlación entre las variables: encontrándose que el valor de la constante en la ecuación fue de - - -1.84864 y el valor de la Beta fue de .0052542, considerándose éste diferente de cero, a un nivel de significación menor del 1 % de probabilidad debido a que el valor de la T calculada fué igual a 8.53393. (Ver cuadro 24)

Para el año de 1970 del ajuste de ambas variables (16) a la recta de regresión - se obtuvo un coeficiente de correlación  $r=.84691$  señal de una alta correlación - líneal entre los indicadores, el valor de la constante de la recta de regresión fue de 1.2637 y la Beta tuvo un valor de .0056742 y en base al cálculo del estadístico T que tuvo un valor de 8.4089 se puede considerar que la Beta es diferente de cero, a un nivel de significación menor del 1 % de probabilidad. (ver cuadro 24)

Analizando los resultados anteriores encontramos que hay una alta relación positiva entre los niveles de producto per capita (que son resultado de un determinado proceso de crecimiento económico) y el grado de protección del Seguro Social por entidad federativa, que prueba la hipótesis planteada en este estudio.

---

(15) En términos reales, a precios de 1950.

(16) El P.I.B. per Capita en términos reales a precios de 1950.

Ya que la comparación de los valores Beta señala un valor casi igual en la variación que sufre el grado de protección al variar el producto per capita, para la comparación en ambos años; lo que además de probar que la relación se mantiene en el período, señala que el grado de protección prácticamente varía constantemente a cambios en el producto per capita, este hecho de que la protección esté ligada al resultado de un proceso de crecimiento económico, ha implicado que la protección en las áreas urbanas sea por mucho mayor que en las áreas rurales, además, que las entidades federativas cuyo nivel de producto por habitante es mayor sean las más protegidas.

Estas situaciones nos dan la base para señalar que este comportamiento "tradicional" de la protección, es el que habría que modificarse si se desea que la protección tienda a evitar las disparidades señaladas en este capítulo.

En relación a esto último se plantea analizar el período 1971-1976 y evaluar -- las "nuevas" formas de expansión surgidas durante el mismo.

### CAPITULO III

#### EXPANSION DEL SEGURO SOCIAL DURANTE EL PERIODO 1971-1976

Para explicar la expansión del Seguro Social en este período es conveniente -- recordar lo que hemos escrito anteriormente y ampliarlo un poco más.

Como se ve en el cuadro 4, la composición porcentual entre los sectores urbano y campo amparados para 1970 era de 89.57 % y 10.43 % respectivamente; esa población amparada en el campo está compuesta (17) por : Asalariados del campo, ejidatarios, pequeños propietarios, productores de caña y estacionales del campo - (18) como puede verse en el cuadro 20. Y son los que podemos llamar la protección tradicional en ese sector.

Explicar las nuevas formas de expansión es hablar sobre nuevas formas de hacerlo para el campo, sobre todo porque en este período en estudio, es el sector - donde más se aplicaron, pero como veremos al explicar cada una de ellas, algunas se pueden aplicar y se aplicaron en menor medida en los sectores considerados como urbanos.

La Ley de Abril de 1973 del IMSS señaló como una nueva forma de expandir el -- aseguramiento "los esquemas modificados" que se pueden resumir de la siguiente forma: "Se estructura un régimen financiado o con desfinanciamiento mínimo, -- dando la oportunidad institucional de incorporar a todo núcleo ejidal o comunal, con organización crediticia diversa y con capacidad de sufragar obligacio

---

(17) Los productores de caña están incorporados de acuerdo a la Ley que incorpora a los productores de caña y sus trabajadores. Los demás sujetos son incorporados de acuerdo al reglamento de campo de 1960.

(18) Los trabajadores estacionales del campo están asegurados en un sistema -- limitado de prestaciones sanitarias y subsidios en dinero en accidentes de trabajo, tetanos y picaduras.

nes". Además, "sus diferencias fundamentales, comparado con el régimen ordinario urbano se identifican en la naturaleza de las prestaciones y en la estructuración de las obligaciones económicas". (19)

Lo que se da en la realidad es que los protegidos y sus familias tienen derecho al servicio médico que se provee en cualquiera de los tres seguros tradicionales (20) pero no tienen derecho a las prestaciones económicas a corto plazo (21), aunque sí a las prestaciones en dinero a largo plazo que básicamente son las pensiones de invalidez parcial y total permanente y las de vejez. La explicación anterior fué hecha para el aseguramiento en el área rural, pero, como ya habíamos dicho, este esquema modificado se puede aplicar en el área urbana y como ejemplo tenemos, entre otros casos, la incorporación del personal no sindicalizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, en Noviembre de 1976, al Seguro Social mediante un esquema de este tipo.

Otra de las nuevas formas de dar protección del Seguro Social es la Solidaridad Social, que se aparta completamente de cualquier otra forma de otorgar protección. Se inicia este concepto en la Ley de Abril de 1973 del IMSS y se puede definir de la siguiente manera: "Dar asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria, exclusivamente en favor de los núcleos que por el propio estado de desarrollo del país, constituyen polos de profunda marginación rural, sub-urbana, urbana y que el Poder Ejecutivo Federal determine como Sujetos de Solida--

---

(19) Jefatura de Proyectos del IMSS. Extensión de la Seguridad Social al Medio Rural. P. 23 IMSS, México, D.F. 1976.

(20) Los tres seguros tradicionales son: el de enfermedades generales y maternidad, el de riesgos de trabajo y el de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte. La Ley de Abril de 1973 incorporó otro que es el seguro de guarderías para hijos de aseguradas.

(21) Es básicamente el subsidio en dinero que se da por estar enfermo.

ridad Social". (22) Al parecer las alternativas eran esperar el desarrollo -- económico de esas regiones, reforzar la red sanitario-asistencial existente en ese momento (Secretaría de Salubridad y Asistencia), ó aprovechar la experiencia institucional del IMSS para reforzar ese sistema sanitario-asistencial y poder proteger a esos grupos marginados.

Decidiéndose por esto último, se implementó la solidaridad social. Dentro de este programa se implementó la protección, además de grupos como los ixtleros, de los cuales hablaremos más adelante, también Unidades Médicas Rurales que solo otorgan consulta externa y medicamentos; y algunos Programas de Medicina -- Preventiva para campesinos en zonas en las que predominan los cultivos de temporal como maíz y frijol que se encuentran diseminadas por toda la República -- Mexicana. La cuestión del financiamiento se previó de la siguiente manera:

"El financiamiento de estos servicios incide en una mayor participación de su costo tanto de inversión como de gasto corriente directamente al Estado y el resto es cubierto por el Instituto Mexicano del Seguro Social de su propio patrimonio y sin vulnerar su equilibrio financiero; ello es factible porque en la nueva Ley (Abril 1973) se hace más amplia la esfera redistributiva de la Seguridad Social y se complementan con mayor amplitud los programas de bienestar social del Estado". Además: "Las obligaciones para los sujetos de Solidaridad Social, quedan restringidas a la aportación de 10 jornadas de trabajo por anualidad, aplicables a obras que beneficien a su propia comunidad" (23).

Después de las anteriores explicaciones señalaremos algunas cuestiones relevantes de la forma de expansión de la protección. Así del cuadro 18 podemos ver que los derechohabientes totales pasaron de más de 10 millones a más de 18 millones en 1976 (siendo este dato una estimación); en estas cifras se incluyen

---

(22) Extensión de la Seguridad Social p.p. 24-25.

(23) Op. Cit. P. 25.

las personas protegidas por los esquemas modificados pero no las protegidas por la Solidaridad Social. Del cuadro 19 podemos ver que la composición porcentual de asegurados y familiares en 1971 fué de 31.92 y 66.08, pasando en 1976 a 25.18 y 74.82 respectivamente, lo que hizo que la relación familiar por asegurado aumentara a 2.97, lo que aunque pudiera estar un poco inflada por la estimación, es un punto muy importante a señalar, ya que se está ampliando la protección -- por asegurado; esto en parte se explica por cambios en la Ley de 1973, que modificaron la condición de los hijos beneficiarios para continuar como tales, si -- después de los 16 años y hasta los 25 continuaban estudiando en el Sistema Educativo Nacional. (24) Además, la población campesina incorporada con esquema modificado que tiene una relación familiar/asegurado de 2.70 como puede verse en el cuadro 21 pueden también haber influido, aunque, no de manera tan importante como la modificación que citamos anteriormente. En cuanto al crecimiento promedio anual en ese período, varía según el período que escojamos (Ver cuadro 22), pero puede verse que en comparación a los crecimientos señalados en el Cuadro 7, el crecimiento de los asegurados disminuyó, no pudiendo decirse lo mismo del -- crecimiento de los familiares o del total de los derechohabientes.

Por lo tanto podemos decir que la expansión tradicional continuó su crecimiento sin ninguna alteración en su proceso (excepto, quizá, el incremento en la relación familiar/asegurado que habíamos señalado), cuestión que se vuelve a reafirmar al ver en el cuadro 18 para 1975, la composición urbano-campo de los derechohabientes y que es 86.17 % y 11.32 % respectivamente y que no señala ninguna variación significativa con las señaladas para 1970 en el cuadro 4; además, las cifras respecto al campo incluyen los esquemas modificados que se iniciaron en el año de 1972 con la incorporación de los henequeneros del estado de Yucatán.

Todo lo anterior confirma la hipótesis que hemos sostenido en todo el estudio con respecto al crecimiento económico y el efecto que tiene al ir mejorando el nivel de organización de empresas o de grupos campesinos en un estado o región, lo cual les permite tener la posibilidad de ser protegidos por el Seguro Social

---

(24) Ley del Seguro Social 1975. IMSS. México, D.F. 1975. Artículo 92

por contar con la capacidad de financiar un esquema modificado, pero sin que -- por esto se pueda decir que la expansión tradicional del Seguro Social, se ha -- modificado; más bien estas situaciones confirman la forma en que se expande el Seguro Social tradicionalmente.

Ahora hablemos de las nuevas formas de expansión y de su impacto en la protec-- ción del sector rural.

De acuerdo al cuadro 20, en 1970 se protegían 1 004 961 personas en el campo; -- para 1976 se protegían 1 255 906 campesinos, pero agregando la información del cuadro 21 de las nuevas formas de expansión encontramos que se protegía para -- ese mismo año 5 371 924, los que sumados a la expansión tradicional da un total de 6 627 830 personas del área rural protegida bajo algunos de los esquemas de protección. Ahora, sumadas las nuevas formas de expansión a los derechohabien-- tes totales para el mismo año, tenemos que el IMSS protegía a 24 057 754 perso-- nas en toda la República representado el 40.58 % de una población estimada en -- 59 280 835 habitantes, utilizando una tasa de 3.5 % de crecimiento anual para -- proyectar esa población para 1976, y si suponemos que la estructura de población urbana y rural de 1970 se mantiene constante para 1976, obtendríamos lo siguien-- te:

PROPORCION DE POBLACION AMPARADA SOBRE POBLACION TOTAL DE MEXICO SEGUN CLASIFICACION PARA 1976	
	%
RURAL	27.0
URBANA	50.09
TOTAL	40.35

Estas cifras nos señalan que en el aspecto protección a la salud el período -- estudiado aporta un crecimiento muy elevado que habla en favor de las políticas nuevas de expansión, como un medio de atenuar las desigualdades en la protec-- ción que todavía subsisten, como se puede ver por ese 50 % de protección a la población urbana que refleja que la forma tradicional de expandirse ligada al -- crecimiento económico esta muy presente todavía.

Para el Estado de Nuevo León, en el cuadro 23 podemos ver que el comportamiento de la protección fue muy similar al del período anterior y además la relación familiar/asegurado pasó de 2.23 en 1971 a 3.20 en 1976 semejándose al comportamiento nacional siendo, sin embargo, este último resultado mayor que el promedio nacional (2.97). En cuanto a las nuevas formas de expansión, la más significativa en este período fue la protección de 50 000 solidarionahabientes de la Región Sur del Estado, en el plan de protección a los ixtleros que abarcó además a los estados de Coahuila, S.L.P. y Tamaulipas; este grupo de campesinos es uno de los más marginados en toda la República y se les conoce por ese nombre, porque la planta de lechuguilla que se encuentra en esa región en forma silvestre la recogen y la trabajan con instrumentos de trabajo manuales, obtienen una fibra llamada ixtle que sirve para hacer cuerdas, etc. y que venden por kilos a una empresa gubernamental dedicada a la compra; y lo que los hace ser marginados es el hecho de que para obtener la fibra pasen varios días y los kilos obtenidos son pocos y mal pagados lo que hace que su ingreso sea ínfimo. El total de los ixtleros y familiares que se protegió fue de 1 330 000, ver cuadro 21.

## CONCLUSIONES

Como hemos visto, la existencia de relaciones entre la economía y el Seguro Social han determinado cierto comportamiento de la protección otorgada por esta Institución. Dicho comportamiento durante el período 1944-1970 el cual hemos denominado "tradicional" ha sido influenciado por el proceso de crecimiento económico de nuestro país de tal forma que encontramos cifras tales como una composición porcentual del 89.87 % y 10.43 % para las áreas urbana y rural respectivamente de los derechohabientes del Seguro Social para el año de 1970 hecho que habla de un predominio de la protección en las áreas urbanas, resultado de los cambios estructurales sufridos, por la economía mexicana en ese período, sobre todo en el aspecto industrialización.

Hemos encontrado también la existencia de una relación directa entre el Producto por habitante y el grado de protección por entidad federativa al hacer para el año de 1960 un ajuste a una recta de regresión de ambas variables para todas las entidades federativas de la República Mexicana (cross section) y encontrar un alto índice de correlación, probando que la variación que sufre el grado de protección al variar el producto per capita (la Beta de la ecuación) es positiva y significativamente diferente de cero. El mismo ajuste se hizo para los datos de 1970 (cross section) obteniéndose prácticamente los mismos resultados que para el año de 1960, por lo que podemos concluir que para este período denominado "tradicional", de acuerdo a los resultados del proceso de crecimiento económico seguido en nuestro país a mayor nivel de Producto Interno Bruto por habitante en una entidad federativa mayor será el grado de protección del Seguro Social en dicha entidad.

Encontramos que al depender la protección del proceso de crecimiento económico, resulta que se protege a los que más tienen (con respecto a nivel de ingreso), lo cual en vez de atenuar las desigualdades del proceso de crecimiento, tiende a acentuarlas, hecho que nos hace señalar la necesidad de buscar un comportamiento de la protección que rompa con esa relación directa entre ingreso y protección como un medio de buscar una protección que tienda a ser más igualitaria - -

y/o redistributiva y además, más consecuente con los objetivos que se plantea el Seguro Social.

Con respecto al período 1971-1976 podemos decir lo siguiente: hubo "nuevas" formas de protección que permitieron ampliar en buena manera la cobertura del Seguro Social, sobre todo en el área rural. Analizando estas "nuevas" formas podemos decir que una parte de las mismas (esquemas modificados) no se aleja mucho de los aspectos de la expansión tradicional; por otra parte, la protección de la Solidaridad Social permite mucha mayor flexibilidad y pudiera, de ser utilizada con visión, aportar protección a muchos miles de mexicanos que carecen de ella.

Queda pues la siguiente alternativa para los que determinan las políticas que norman el comportamiento de la Institución; encontrar nuevas formas de expansión y/o utilizar de entre las que se han señalado como nuevas las de mayor flexibilidad, o bien enfrentar un comportamiento de la protección que acentúa las desigualdades de un proceso de crecimiento económico y que además no está acorde -- con los objetivos de la Seguridad Social.

Por último, consideramos que dar una explicación a una situación implica muchas veces, aunque no de manera consciente, ser parciales en la observación, sin embargo, queremos dejar asentado que la protección que brinda el Seguro Social es algo que de una u otra forma ha dado bienestar a muchos mexicanos y que si en este estudio no lo recalcamos mucho, es sobretodo por el querer señalar lo que hace falta todavía para llegar al final del camino, donde llegaríamos a un objetivo deseado por muchos, que es que todo mexicano esté protegido por el Seguro Social.

A P E N D I C E   D E   C U A D R O S

CUADRO 1  
POBLACION AMPARADA POR EL IMSS  
TOTAL DE CAMPO Y URBANO DE LA REPUBLICA MEXICANA  
(ALGUNOS AÑOS DEL LAPSO 1944-1970)

AÑOS	ASEGURADOS (1)	% (2)	FAMILIARES (3)	% (4)	TOTAL DE D.H. (5)	% (6)	FAM/ASEG. (7)
1944	136 741	38.46	218 785	61.54	355 526	100.00	1.60
1950	373 644	38.62	593 866	61.38	967 510	100.00	1.59
1954	499 571	37.71	825 237	62.29	1324 800	100.00	1.65
1960	1200 700	36.42	2096 358	63.58	3297 067	100.00	1.75
1970	3160 985	32.81	6472 786	67.19	9633 777	100.00	2.05

FUENTE: Memoria de Labores 1970 IMSS México, D.F. 1971.

CUADRO 2  
POBLACION AMPARADA POR EL IMSS  
SECTOR URBANO DE LA REPUBLICA MEXICANA  
(ALGUNOS AÑOS DEL LAPSO 1944-1970)

AÑOS	ASEGURADOS (1)	% (2)	FAMILIARES (3)	% (4)	TOTAL DE D.H. (5)	% (6)	FAM/ASEG. (7)
1944	136 741	38.46	218 785	61.54	355 526	100.00	1.60
1950	373 644	38.62	593 866	61.38	967 510	100.00	1.59
1954	497 262	37.78	818 870	62.21	1376 132	100.00	1.65
1960	1153 124	36.49	2007 336	63.51	3160 460	100.00	1.74
1970	2829 638	32.79	5799 172	67.21	8628 810	100.00	2.05

FUENTE: Memoria de Labores 1970 IMSS México, D.F. 1971.

CUADRO 3  
POBLACION AMPARADA POR EL IMSS  
SECTOR CAMPO DE LA REPUBLICA MEXICANA  
(ALGUNOS AÑOS DEL LAPSO 1944-1970)

AÑOS	ASEGURADOS (1)	% (2)	FAMILIARES (3)	% (4)	TOTAL DE D.H. (5)	% (6)	FAM/ASEG. (7)
1944							
1950							
1954	2 309	26.61	6 367	73.39	8 676	100.00	2.75
1960	47 584	34.83	89 023	65.17	136 607	100.00	1.87
1970	331 347	32.97	673 614	67.03	1004 961	100.00	2.03

FUENTE: Memoria de Labores 1970 IMSS. México, D.F. 1971.

CUADRO 4  
COMPOSICION PORCENTUAL DE DERECHOHABIENTES  
DEL IMSS EN LA REPUBLICA MEXICANA  
(1944-1970)

AÑOS	URBANO %	CAMPO %	TOTAL %
1944	100.00	0.00	100.00
1950	100.00	0.00	100.00
1954	99.35	0.65	100.00
1960	95.86	4.14	100.00
1970	89.57	10.43	100.00

FUENTE: Cuadro 1 y 2

CUADRO 5  
COMPOSICION PORCENTUAL DE ASEGURADOS  
DEL IMSS EN LA REPUBLICA MEXICANA  
(1944-1970)

AÑOS	URBANO %	CAMPO %	TOTAL %
1944	100.00	0.00	100.00
1950	100.00	0.00	100.00
1954	99.53	0.47	100.00
1960	96.04	3.96	100.00
1970	89.52	10.48	100.00

FUENTE: Cuadro 1 y 2

CUADRO 6  
COMPOSICION PORCENTUAL DE FAMILIARES  
DEL IMSS EN LA REPUBLICA MEXICANA  
(1944-1970)

AÑOS	URBANO %	CAMPO %	TOTAL %
1944	100.00	0.00	100.00
1950	100.00	0.00	100.00
1954	99.23	0.77	100.00
1960	95.75	4.25	100.00
1970	89.59	10.41	100.00

FUENTE: Cuadro 1 y 2

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE TODA LA POBLACION AMPARADA DEL IMSS  
EN MEXICO PARA CIERTOS PERIODOS DEL LAPSO 1944-1970

PERIODO	ASEGURADOS % ANUAL (1)	FAMILIARES % ANUAL (2)	DERECHOHABIENTES % ANUAL (3)
1944-1950	18.2	18.1	18.2
1950-1960	12.4	13.4	13.0
1954-1960	16.4	16.8	16.7
1960-1970	10.2	11.9	11.3
1950-1970	11.2	12.6	12.2
1954-1970	13.2	13.7	13.3
1944-1970	12.9	13.9	13.6

FUENTE: Elaborado en base al Cuadro 1

CUADRO 8

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL SECTOR URBANO AMPARADO POR EL IMSS EN  
MEXICO PARA CIERTOS PERIODOS DEL LAPSO 1944-1970

PERIODO	ASEGURADOS % ANUAL (1)	FAMILIARES % ANUAL (2)	DERECHOHABIENTES % ANUAL (3)
1944-1950	18.2	18.1	18.2
1950-1960	11.9	13.0	12.6
1954-1960	15.7	16.1	16.0
1960-1970	9.4	11.2	10.6
1950-1970	10.6	12.0	11.6
1954-1970	12.5	13.0	12.6
1944-1970	12.3	13.4	13.1

FUENTE: Elaborado en base al Cuadro 2

CUADRO 9

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL SECTOR CAMPESINO AMPARADO POR EL IMSS  
PARA CIERTOS PERIODOS DEL LAPSO 1944-1970

PERIODO	ASEGURADOS % ANUAL (1)	FAMILIARES % ANUAL (2)	DERECHOHABIENTES % ANUAL (3)
1954-1960	65.5	55.0	59.0
1960-1970	21.5	22.5	22.5
1954-1970	36.5	33.9	34.5

FUENTE: Elaborado en base al Cuadro 3

## CUADRO 10

POBLACION DE LA REPUBLICA MEXICANA CLASIFICADA EN URBANA  
Y RURAL Y % DE POBLACION AMPARADA SEGUN ESA CATEGORIA  
(1950, 1960, 1970)

	<u>1 9 5 0</u>	<u>1 9 6 0</u>	<u>1 9 7 0</u>
Población rural	0.00	0.79	5.05
Población urbana *	8.80	17.85	30.48
Población total	3.75	9.44	19.47

FUENTE: IX Censo de Población SIC Méx. 1971; W. Reynolds. La Economía Mexicana su Estructura y Crecimiento en el Siglo XX. Apéndice E PP 443 y 444 FCE México, 1973, Cuadros 1, 2 y 3

\* Se define como las localidades con más de 2 500 habitantes

CUADRO 11  
 PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA DE 1960  
 POR ENTIDAD DE LA REPUBLICA MEXICANA  
 (PESOS DE 1950)

ENTIDAD	P.I.B. PER CAPITA \$	ENTIDAD	P.I.B. PER CAPITA \$
Aguascalientes	1 033	México	1 493
Baja California Nte.	3 900	Nayarit	1 202
Baja California Sur	1 966	Nuevo León	4 388
Campeche	1 617	Oaxaca	527
Coahuila	2 614	Puebla	827
Colima	1 319	Flaxcala	(1)
Chiapas	821	Querétaro	850
Chihuahua	2 621	Quintana Roo	1 036
Distrito Federal	5 688	San Luis Potosí	953
Durango	1 265	Sinaloa	2 184
Guanajuato	1 068	Sonora	2 916
Guerrero	879	Tabasco	1 538
Hidalgo	849	Tamaulipas	2 005
Jalisco	1 380	Veracruz	2 306
Michoacán	675	Yucatán	1 663
Morelos	1 472	Zacatecas	798

FUENTE: S. H. y C.P. Bases para la Regionalización de la Administración Fiscal Federal  
 México, D.F.

VIII Censo General de Población, DGE, SIC, México, 1962

(1) Su producto está incluido en el del Estado de Puebla

CUADRO 12  
 PORCENTAJE DE POBLACION AMPARADA CON RESPECTO A LA  
 POBLACION TOTAL DE LA ENTIDAD EN 1960 PARA TODAS LAS ENTIDADES  
 DE LA REPUBLICA MEXICANA

ENTIDAD	%	ENTIDAD	%
Aguascalientes	8.23	México	12.43
Baja California	15.00	Nayarit	1.48
Baja California Sur	4.51	Nuevo León	31.58
Campeche	4.16	Oaxaca	0.87
Coahuila	7.70	Puebla	6.50
Colima	5.48	Tlaxcala	(1)
Chiapas	2.31	Querétaro	5.07
Chihuahua	7.12	Quintana Roo	4.40
Distrito Federal	28.08	San Luis Potosí	4.48
Durango	5.12	Sinaloa	10.26
Guanajuato	4.60	Sonora	15.96
Guerrero	1.93	Tabasco	2.21
Hidalgo	0.87	Tamaulipas	3.61
Jalisco	6.79	Veracruz	2.52
Michoacán	1.06	Yucatán	7.00
Morelos	13.47	Zacatecas	0.85

FUENTE: Memoria de Labores. IMSS México, D.F. 1971

VIII Censo General de Población, DGE, SIC. México 1962

(1) Su población se encuentra incluida en la del Estado de Puebla

CUADRO 13  
 PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA DE 1970  
 POR ENTIDAD DE LA REPUBLICA MEXICANA  
 (PESOS DE 1950)

ENTIDAD	P.I.B. PER CAPITA \$	ENTIDAD	P.I.B. PER CAPITA \$
Aguascalientes	1 769	México	(1)
Baja California Nte.	4 998	Nayarit	1 595
Baja California Sur	3 352	Nuevo León	5 711
Campeche	2 595	Oaxaca	593
Coahuila	4 051	Puebla	1 140
Colima	2 550	Tlaxcala	(2)
Chiapas	1 064	Querétaro	1 570
Chihuahua	2 861	Quintana Roo	1 697
Distrito Federal	5 674	San Luis Potosí	1 331
Durango	1 602	Sinaloa	3 052
Guanajuato	1 406	Sonora	5 053
Guerrero	1 062	Tabasco	2 082
Hidalgo	1 174	Tamaulipas	3 810
Jalisco	2 097	Veracruz	1 997
Michoacán	969	Yucatán	1 784
Morelos	1 809	Zacatecas	1 336

FUENTE: S.H. y C.P. Bases para la Regionalización de la Administración Fiscal Federal  
 México, D.F.

IX Censo General de Población, DGE, SIC, México, 1971.

(1) Su producto está incluido en el del Distrito Federal

(2) Su producto está incluido en el del Estado de Puebla

## CUADRO 14

PORCENTAJE DE POBLACION AMPARADA CON RESPECTO A LA  
POBLACION TOTAL DE LA ENTIDAD EN 1970, PARA TODAS LAS ENTIDADES DE LA  
REPUBLICA MEXICANA

ENTIDAD	%	ENTIDAD	%
Aguascalientes	16.27	México	(1)
Baja California	35.06	Nayarit	6.25
Baja California Sur	8.59	Nuevo León	35.99
Campeche	16.27	Oaxaca	2.78
Coahuila	24.84	Puebla	10.07
Colima	13.69	Tlaxcala	(2)
Chiapas	4.72	Querétaro	12.76
Chihuahua	13.95	Quintana Roo	3.41
Distrito Federal	31.82	San Luis Potosí	11.54
Durango	11.29	Sinaloa	23.28
Guanajuato	13.04	Sonora	28.66
Guerrero	6.07	Tabasco	4.62
Hidalgo	6.11	Tamaulipas	19.83
Jalisco	19.81	Veracruz	16.15
Michoacán	5.94	Yucatán	11.48
Morelos	27.27	Zacatecas	3.47

FUENTE: Memoria de Labores. IMSS. México, D.F. 1971

IX Censo General de Población, DGE, SIC México 1971.

(1) Su población se encuentra incluida en la del Distrito Federal

(2) Su población se encuentra incluida en la del Estado de Puebla

CUADRO 15  
POBLACION AMPARADA TOTAL EN NUEVO LEON PARA CIERTOS AÑOS  
DEL PERIODO 1945-1970

- 39 -

AÑOS	ASEGURADOS (1)	% (2)	FAMILIARES (3)	% (4)	TOTAL DE D.H. (5)	% (6)	FAM/ASEG. (7)
1945	31 860	42.73	42 693	57.27	74 553	100.00	1.34
1950	57 647	38.12	93 561	61.88	151 208	100.00	1.62
1957	99 883	34.34	191 014	65.66	290 897	100.00	1.91
1960	117 109	34.36	223 694	65.64	340 803	100.00	1.91
1970	217 491	33.50	431 733	66.50	649 224	100.00	1.99

FUENTE: Memoria de Labores 1970. IMSS. México, D.F. 1971

CUADRO 16  
POBLACION AMPARADA DERECHOHABIENTES EN NUEVO LEON SECTOR  
URBANO Y SECTOR CAMPO PARA LOS AÑOS 1963 Y 1970

AÑOS	D.H. SECTOR URBANO (1)	% (2)	D.H. SECTOR CAMPO (3)	% (4)	D.H. TOTAL (5)	% (6)
1963	379 543	97.33	10 431	2.67	389 974	100.00
1970	639 060	98.43	10 164	1.57	649 224	100.00

FUENTE: El Seguro Social en cifras 1963-1972. IMSS, México, D.F. 1973.

CUADRO 17  
CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL TOTAL DE POBLACION AMPARADA  
PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON PARA CIERTOS PERIODOS DEL -  
LAPSO 1945-1970

PERIODO	ASEGURADOS % ANUAL (1)	FAMILIARES % ANUAL (2)	DERECHOHABIENTES % ANUAL (3)
1945-1950	3.3	17.0	15.1
1950-1960	7.3	9.1	8.5
1960-1970	6.4	6.8	8.7
1945-1970	7.9	9.7	9.0

FUENTE: Elaborado con la información del cuadro 15.

POBLACION AMPARADA TOTAL DE LA REPUBLICA MEXICANA CLASIFICADA EN  
SECTOR URBANO Y CAMPO PARA EL PERIODO 1971-1976  
(EXCEPTO SOLIDARIDAD SOCIAL)

AÑOS	DERECHOHABIENTES URBANO (1)	% (2)	DERECHOHABIENTES CAMPO (3)	% (4)	PENSIONADOS Y FAMILIARES (5)	% (6)	DERECHOHABIENTES TOTALES (7)	% (8)
1971	8 940 651	85.76	1 188 014	11.39	297 177	2.85	10 425 842	100.00
1972	9 821 104	84.64	1 455 973	12.55	326 506	2.81	11 603 583	100.00
1973	Nd		Nd		359 890	2.59	13 876 623	100.00
1974	Nd		Nd		367 589	2.49	14 778 046	100.00
1975*	12 860 624	86.17	1 689 826	11.32	374 426	2.51	14 924 876	100.00
1976**	Nd		Nd		Nd		18 685 830	100.00

FUENTE: El Seguro Social en cifras 1963-1972. IMSS. México, D.F. 1973; Seguridad Social en México 1971-1974 Nuevos rumbos. IMSS. México, D.F. 1975; Boletín de Información - Jurídica. IMSS. México, D.F. Marzo-Abril 1976; Ambito de Operación IMSS. Suplemento Delegación Nuevo León, Sept. de 1976, Monterrey, N.L.

† Marzo de 1975

\* Estimaciones

N.d. No disponible

CUADRO 19

POBLACION AMPARADA DE LA REPUBLICA MEXICANA CLASIFICADA  
EN ASEGURADOS Y FAMILIARES PARA EL PERIODO 1971-1976

AÑOS	ASEGURADOS (1)	% (2)	FAMILIARES (3)	% (4)	DERECHOHABIENTES (5)***	% (6)	FAM/ASEG. (7)
1971	3 232 658	31.92	6 896 007	68.08	10 128 665	100.00	2.13
1972	3 581 084	31.76	7 695 993	68.24	11 277 077	100.00	2.15
1973	3 900 811	28.86	9 615 922	71.14	13 516 733	100.00	2.45
1974	4 159 897	28.87	10 250 560	71.13	14 410 457	100.00	2.46
1975*	4 184 895	28.76	10 365 555	71.24	14 550 450	100.00	2.48
1976**	4 705 790	25.18	13 890 040	74.82	18 685 830	100.00	2.97

FUENTE: Las mismas del Cuadro 18

Marzo de 1975

\* Estimaciones

\*\* No incluye a los pensionados y sus familiares

POBLACION RURAL AMPARADA EN LA REPUBLICA MEXICANA EN LAS CATEGORIAS TRADICIONALES DE PROTECCION EN ESE SECTOR PARA LOS AÑOS DE 1970 - 1976\*

	<u>1 9 7 0</u> (1)	% (2)	<u>1 9 7 6</u> (3)	% (4)	CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL % (5)
<u>SEGURADOS</u>	<u>331 347</u>	<u>32.97</u>	<u>386 541</u>	<u>30.78</u>	<u>2.6</u>
SALARIADOS	27 067		30 820		
PREVIDENCIARIOS	26 034		41 602		
PEQUEÑOS PROPIETARIOS	3 628		4 935		
PRODUCTORES DE CAÑA	104 628		117 829		
PREVIDENCIARIOS	169 990		191 355		
<u>FAMILIARES</u>	<u>673 614</u>	<u>67.03</u>	<u>869 365</u>	<u>69.22</u>	<u>4.4</u>
PREVIDENCIARIOS	132 863		255 277		
PREVIDENCIARIOS	333 311		372 241		
PREVIDENCIARIOS	207 440		241 847		
<u>TOTAL DE D.H.</u>	<u>1 004 961</u>	<u>100.00</u>	<u>1 255 906</u>	<u>100.00</u>	<u>3.7</u>
AM./ASEG.	2.03		2.25		

FUENTES: Memoria de Labores 1970, IMSS México, D.F. 1971; Extensión de la Seguridad Social en el Medio Rural, IMSS, México, D.F. 1976.

Se supone que son datos para Mayo de 1976, pero en el cuadro de la Fuente no viene explícito, pero se puede deducir de la publicación, que las cifras son para ese mes.

CUADRO 21

POBLACION RURAL AMPARADA EN LA REPUBLICA MEXICANA EN LAS NUEVAS FORMAS DE EXPANSION PARA EL AÑO DE 1976. \*

	ASEGURADOS (1)	% (2)	FAMILIARES (3)	% (4)	TOTAL DE D.H. (5)	% (6)	FAM/ASEG. (7)
<u>ESQUEMAS MODIFICADOS</u>							
) En Operación	168 573	27.03	455 148	72.97	623 721	100.00	2.70
) Inician operación en 1976	135 756	27.03	366 451	72.97	502 297	100.00	2.69
SUMA	<u>304 329</u>	27.03	<u>821 689</u>	72.97	<u>1 126 018</u>	100.00	2.70
	JEFES DE FAMILIA		FAMILIARES		TOTAL DE SOLIDARIO HABIENTES		
<u>SOLIDARIDAD SOCIAL:</u>							
) Unidades Médicas Rurales	369 444	27.78	960 556	72.22	1 330 000	100.00	2.60
) Solidaridad Social	459 292	27.67	1 200 708	72.33	1 660 000	100.00	2.61
SUMA	<u>1 133 065</u>	27.53	<u>2 982 953</u>	72.47	<u>4 116 018</u>	100.00	2.63
<u>TOTAL DE SUMAS</u>	<u>1 519 606</u>	28.29	<u>3 852 318</u>	71.71	<u>5 371 924</u>	100.00	2.54

FUENTE: Extensión de la Seguridad Social en el Medio Rural, IMSS, México, D.F. 1976 Mayo de 1976

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACION AMPARADA  
TOTAL DE LA REPUBLICA MEXICANA PARA EL PERIODO 1971 - 1976  
(EXCEPTO SOLIDARIDAD SOCIAL)

PERIODO	ASEGURADOS % ANUAL (1)	FAMILIARES % ANUAL (2)	DERECHOHABIENTES % ANUAL (3)
1971-1974	8.6	14.1	12.5
1971-1975	6.6	10.7	9.5
1971-1976	7.8	15.1	13.0

FUENTES: Elaborado en base al Cuadro 19

CUADRO 23

POBLACION AMPARADA TOTAL INCLUYENDO LA SOLIDARIDAD  
SOCIAL EN NUEVO LEON PARA EL PERIODO 1971 - 1976\*

	ASEGURADOS (1)	% (2)	FAMILIARES (3)	% (4)	TOTAL DE D.H. (5)	% (6)	FAM/ASEG. (7)	TOTAL DE SOLIDA- RIO HABIENTES (8)
1971	225 182	31.00	501 276	69.00	726 458	100.00	2.23	-
1972	242 566	31.00	539 843	69.00	782 409	100.00	2.23	-
1974	Nd		Nd		Nd		Nd	50 000
1976**	326 413	23.80	1 045 564	76.20	1371 977	100.00	3.20	50 000
PERIODO	% DE CRE- CIMIENTO ANUAL		% DE CRECI- MIENTO ANUAL		% DE CRE- CIMIENTO ANUAL			
1971-1976	7.7		15.8		13.5			

FUENTES: El Seguro Social en cifras 1963-1972 IMSS, México, D.F. 1973;  
Ambito de Operación IMSS, Suplemento Delegación Nuevo León, Sept. 1976.

\* No se encontraron cifras publicadas para los años faltantes

\*\* Estimación

N.d. No disponible

## CUADRO 24

RESULTADOS DEL ANALISIS DE REGRESION\* POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LOS AÑOS  
DE 1960 Y 1970

<u>Estimaciones obtenidas</u>	<u>1960</u>	<u>1970</u>
Beta	0.0052542	0.0056742
Constante	1.84864	1.2637
Coefficiente de correlación (r)	0.84570	0.84691
Error Standard (Beta)	0.0006156	0.0006747
Estadístico T (Beta)	8.53993	8.4089
T. de Tablas 99.9 % de Probabilidad	3.659	3.674
Grados de Libertad	29	28

FUENTE: Elaborado en base a los datos de los cuadros 11 al 14.

\* Se hizo el ajuste a una ecuación de regresión del tipo  $y = a + b x$ , teniendo como variable dependiente el grado de protección del Seguro Social y como variable independiente al Producto Interno Bruto por habitante - - (pesos de 1950), para los años de 1960 y 1970 por entidad federativa. Y como puede verse los coeficientes Beta tanto para el año de 1960 como para el de 1970 difieren de cero a un nivel de significación de menos del 1 % - de probabilidad.

B I B L I O G R A F I A

- ARROBA GONZALO, El Desarrollo Económico y la Seguridad Social en Sociología de la Seguridad Social. U.N.A.M.
- GARCIA CRUZ MANUEL, Seguridad Social. Objetivos Económicos y Sociales en Sociología de la Seguridad Social.  
U.N.A.M. México, D.F. 1963.
- GARZA ULLOA ROSA NORMA, El Desequilibrio Regional en el Estado de Nuevo León 1950-1970. (un análisis cuantitativo).  
Tesis Profesional U.A.N.L. Monterrey, N.L. 1973.
- INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL Memoria de Labores IMSS 1970  
México, D.F. 1971.  
El Seguro Social en Cifras 1963-1972  
México, D.F. 1973.  
Seguridad Social en México 1971-1974  
Nuevos Rumbos. México, D.F. 1975.  
Memoria Estadística. IMSS. 1973  
México, D.F. 1975.  
Extensión de la Seguridad Social en el Medio Rural. México, D.F. 1976.
- JOHANSEN LEIF, Public Economics. Rand Mc. Nally and Company.  
Chicago. 2a. Ed. 1968.
- MEZA LAGO CARMELO, The Case Of México  
U. Of. Pittsburgh. U.S.A. 1973
- MUSGRAVE, Public Finance in Theory and Practice.  
Reproducción Mimeografiada.
- PUENTE LEYVA JESUS, Distribución del Ingreso en un Area Urbana, el Caso de Monterrey, Siglo XXI 2a. Edición,  
México, D.F. 1973.

SHOUP S. CARL,

Public Finance. Aldine Chicago. 1966.

ZELENKA ANTONIO,

Aspectos Económicos y Actuariales de las Ins-  
tituciones de Seguros Social en Seguridad Social,  
Año 15, Núm. 37-38, Epoca III, C.I.E.S.S.  
México, D.F. 1966.

